

ÍNDICE

CAPÍTULO 1 PRODUCTOS DIGITALES Y PRODUCTOS DIGITALES DEFECTUOSOS

CAPÍTULO 2 IDEAS GENERALES DEL DISEÑO Y EL DEFECTO DE DISEÑO

- I. El diseño en la sociedad productiva
 1. El concepto de diseño
 2. El proceso de elaboración del diseño
 2. 1. Discusiones sobre la concepción del proceso de elaboración del diseño
 2. 2. Fases que el proceso de elaboración de un diseño debe tener
- II. El diseño de productos digitales o software
 1. Métodos de elaboración del software
 2. Peculiaridades en el diseño de programas informáticos: Las actualizaciones
- III. El defecto de diseño: una aproximación a su concepto
- IV. El concreto defecto de diseño en los productos digitales. Defecto de programación. Peculiaridades de los sistemas de IA
- V. El defecto de diseño en la jurisprudencia española. ¿Confusión por parte de los tribunales?
 1. La inclusión del defecto de diseño bajo el concepto de defecto de fabricación
 2. La inclusión de los defectos de diseño bajo el concepto de defecto de información en la jurisprudencia española
 3. Otros supuestos en los que se elude hablar de defectos de diseño
 4. Algunas reflexiones al respecto: la especial consideración de la SAP de Vizcaya de 19 de diciembre de 2014

CAPÍTULO 3 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA NORMATIVA DE LOS DEFECTOS DE DISEÑO EN LOS PRODUCTOS DEFECTUOSOS

- I. Origen histórico
 1. Estados Unidos
 2. Europa
 2. 1. Regulación comunitaria: la búsqueda de una Directiva armonizadora en la materia
 2. 2. Evolución de los textos comunitarias sobre las nuevas tecnologías y propuestas de modificación de la Directiva 85/374/CEE
 2. 3. España

CAPÍTULO 4

LA REGULACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS DE DISEÑO EN LOS PRODUCTOS DEFECTUOSOS

- I. ¿Responsabilidad cuasiobjetiva o responsabilidad subjetiva disimulada?
- II. El concepto legal de producto defectuoso
- III. Los tres tipos de defectos
- IV. La falta de la seguridad como pilar básico del carácter defectuoso
 1. Algunas reflexiones generales
 2. Su regulación en las propuestas de modificación
 3. Los concretos criterios establecidos para la determinación de la existencia de un defecto
 3. 1. La presentación del producto
 - A. Su regulación en la Directiva 85/374/CEE
 - B. Su adaptación en las propuestas de modificación
 3. 2. El uso razonablemente previsible del producto
 - A. Su inclusión en la Directiva 85/374/CEE. Ciertas dudas interpretativas
 - B. Su regulación en las propuestas de adaptación. La definitiva inclusión del «mal o inadecuado uso»
 3. 3. La puesta en circulación del producto
 - A. Concepto
 - B. La puesta en circulación para el TJCE: las sentencias Veedfald contra Arhus Amtskommune y Declan O'Byrne contra Sanofi Pasteur MSD
 - C. Las nuevas concepciones de «puesta en circulación» para los productos digitales
 3. 4. Nuevas circunstancias que tener en cuenta con las propuestas de modificación de la Directiva 85/374/CEE
- V. Diferencias entre seguridad y otras nociones afines
 1. Utilidad y eficacia
 2. Calidad
 3. Peligrosidad y toxicidad
- VI. Seguridad del producto y respeto de la normativa reglamentaria
 1. Explicación general
 2. La búsqueda de la concreción del criterio de la seguridad legítimamente esperada a través de la regulación de la seguridad general de los productos
 2. 1. Estado de la cuestión
 2. 2. Argumentos a favor y en contra
 2. 3. El futuro de ambas normativas. Sus diferencias se diluyen: especial referencia a las nuevas tecnologías y los productos digitales

CAPÍTULO 5

LA PRUEBA DEL DEFECTO DE DISEÑO: EL CRITERIO DE RIESGO-UTILIDAD

I. La situación de la jurisprudencia estadounidense con la aplicación del Restatement (Second) of Torts

II. Restatement (Third) of the Torts: Products Liability

1. Ideas generales

2. El criterio de riesgo-utilidad

2. 1. Concepto y teorías al respecto

2. 2. Críticas e inconvenientes al criterio de riesgo-utilidad

III. ¿Es posible aplicar en Europa el criterio de riesgo-utilidad respetando la regulación actual?

1. Dificultades al respecto

2. Una aplicación conjunta de los criterios de riesgo-utilidad y de las expectativas del consumidor

2. 1. Barker v. Lull Engineering Co

A. El funcionamiento del Barker test

B. Supuestos en la jurisprudencia estadounidense

2. 2. Mikolajczyk v. Ford Motor Company: hybrid test

3. Su utilización en los tribunales españoles

4. El criterio de riesgo-utilidad en los productos digitales. Una interpretación amplia de la expresión «todas las circunstancias» del art. 6 de la Directiva 85/374/CEE

CAPÍTULO 6

LA APLICACIÓN DE LOS RIESGOS DEL DESARROLLO EN LOS PRODUCTOS DIGITALES Y SU CONEXIÓN CON LOS DEFECTOS DE DISEÑO

I. Concepto y elementos fundamentales

II. Evolución estadounidense y europea

III. Nivel más avanzado de los conocimientos científicos y técnicos

IV. ¿Otra vez responsabilidad subjetiva?

V. Ventajas e inconvenientes: los riesgos del desarrollo como causa de exoneración

VI. La relevancia del momento en el que se considere el estado de los conocimientos científicos y técnicos

VII. Los riesgos del desarrollo y el criterio de riesgo-utilidad

VIII. Prevención de daños que no han tenido lugar

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA